

Guardia segundo don José Fernández del Piñar Rodríguez. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardián de bienes municipales en el Ayuntamiento de Las Palmas.

Guardia primero don José Sánchez Ojeda. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-Ordenanza en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero don Manuel García Rebollo. 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva).

Policia armado don José López García. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada, Barcelona.—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Guardia segundo don Antonio Henares Medina. 105.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Clase tercera (otros destinos)

Teniente auxiliar de Artillería don Macario Díaz Calvelo. Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Arévalo (Alava). Dcho. Pref. Artículo 14, apt. a), 3.^o

Subteniente de Infantería don Gerardo Baños Díaz. Juzgado Militar Permanente de La Coruña.—Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza en la Escuela de Maestría Industrial de La Coruña. Dcho. Pref. Art. 14, apt. a), 3.^o

Guardia segundo don Pedro Martín Arribas. 201.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza en la Escuela de Maestría Industrial de Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Teniente de Complemento de Artillería don Joaquín Sebastián Minguez. Colocado en la empresa de don Antonio Arrufat Catalá, de Villa Real de los Infantes (Castellón).—A la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Teniente de Complemento de Ingenieros don José Mallor Botaya. Colocado en la empresa de don Faustino Guindeo Navarro, de Zaragoza.—A la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Brigada de Complemento de Infantería don Filiberto Santos Martín García. «Reemplazo Voluntario», en el Gobierno Militar de León.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Brigada de Complemento de Artillería don Mariano Cebeda Perrián. «Reemplazo Voluntario», en el Gobierno Militar de Cádiz.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Manuel García Arribas. «Reemplazo Voluntario», en el Gobierno Militar de Valencia.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Brigada de Complemento de Caballería don Carlos Marcos Alcázar. Colocado en el Ayuntamiento de Ceuta.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Guardia primero don José Barrera Navarro. 220.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Guardia primero don Ovidio Veiga Fernández. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Moreno Sibón. Colocado en la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Ordenanza en la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Dcho. Pref. Artículo 14, apt. a), 3.^o

Capitán de Complemento de Artillería don José Vidales Gómez. «Reemplazo Voluntario», en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—A la Junta de Obras del Puerto de Ceuta. Derecho Pref. Art. 14, apt. a), 3.^o

Teniente auxiliar de Infantería don Camilo Rodríguez Armes-to. 2.^a Agrupación Cazadores de la División 52 y agregado al Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.—A la Junta de Obras del Puerto de Ceuta. Dcho. Pref. Art. 14, apartado a), 3.^o

Sargento primero de Artillería don Isidoro Rodríguez Picazo. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardián de locales en la Junta de Obras del Puerto de Cartagena (Murcia). Dcho. Pref. Art. 14, apt. a), 3.^o

Teniente de Complemento de Infantería don José Navarro Lorente. «Reemplazo Voluntario», en el Gobierno Militar de Zaragoza.—A la Sección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria.

Brigada de Complemento de Infantería don Valentín Avío Lafita. «Reemplazo Voluntario», en el Gobierno Militar de Santander.—Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios de Santander.

Guardia segundo don Juan Bennisar Mairata. 144.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno

de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios de Palma de Mallorca.

Teniente de Complemento de Infantería don Damián Verde Barreras «Reemplazo Voluntario», en el Gobierno Militar de Madrid.—A la Representación de la Tabacalera. S. A. de Málaga. Dcho. Pref. Art. 14, apt. a), 3.^o

Alferez de Complemento de Artillería don Francisco Priego Rodríguez «Reemplazo Voluntario», en el Gobierno Militar de Córdoba.—A la Representación de la Tabacalera. S. A. de Málaga. Dcho. Pref. Art. 14, apt. a), 3.^o

Alferez de Complemento de Artillería don Carlos Blanco San-de. Colocado en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marín (Pontevedra).—A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Clase cuarta (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Cabo primero de Ingenieros don José García Rubio. Cesante de un destino en Villeries de Campos (Palencia).—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Guarda en el Distrito Forestal de Logroño.

Clase cuarta (otros destinos)

Guardia segundo don Manuel Ortiz Jiménez. 120.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Portero en el Patronato de Casas Militares en Tarifa (Cádiz).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro don Francisco Llácer Asencio.

Habiendo cumplido el día 12 de septiembre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de primera clase, don Francisco Llácer Asencio.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de agosto de 1964 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Salvador Vázquez de Parga Chueca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, en vacante económica producida por pase a la situación de supernumerario de don Eduardo Carrión Moyano, y con la antigüedad del día 12 de julio de 1964, a don Salvador Vázquez de Parga Chueca, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Hervás y que pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Quiroga, vacante por pase a supernumerario de don Eduardo Carrión Moyano.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—P. D., Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Tomelloso (Ciudad Real) a don Dionisio Ales González.

Con esta fecha se nombra Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 32.400 pesetas y con destino en el Juzgado Municipal de Tomelloso, a don

Dionisio Ales González, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José Alonso.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don José Fos Femenia.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don José Fos Femenia, Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Municipal de Elda (Alicante).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José Alonso.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que son promovidos los Capellanes don Clemenciano González Gómez y don Vicente Luengo de Pablos a las categorías que se expresan de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo que se prescribe en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a don Clemenciano González Gómez y don Vicente Luengo de Pablos a la categoría de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo del Ramo, con sueldo anual, respectivamente, de 23.400 y 21.480 pesetas; antigüedad y efectos, a partir del día de hoy.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José Antonio Barrera Maseda.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de septiembre de 1964 por la que se nombra Ordenador General de Pagos del Ministerio del Ejército al Intendente de Ejército don Rafael García Riveras.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado,

Este Ministerio, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Intendente General de Ejército don Luis González Mariscal, ha tenido a bien nombrar Ordenador General de Pagos de este Departamento al Intendente de Ejército don Rafael García Riveras.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 14 de septiembre de 1964 por la que se declara caducado, por fallecimiento del titular, el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de La Coruña, de don Jesús Díaz Carreira.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña, en la que participa el fallecimiento, ocurrido el día 30 de agosto último, del Corredor Colegiado de Comercio don Jesús Díaz Carreira, destinado en dicha plaza mercantil;

Considerando que según el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio cadu-

ca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 946 del Código de Comercio, y en el 67 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de La Coruña, hecho en su día a favor de don Jesús Díaz Carreira.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para que se puedan presentar contra la fianza constituida por el citado Corredor las reclamaciones que se estimen procedentes por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña, para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

ORDEN de 14 de septiembre de 1964 por la que se nombran Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico de formación deontológica y de mayor capacitación técnica, dispuesto en la norma decimotercera de la Orden ministerial de 11 de junio de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública a los señores que a continuación se indican, que fueron nombrados Aparejadores de entrada interinos por Orden de este Ministerio de 19 de mayo próximo pasado:

D. Higinio Picón Crespo.
D. José Ramos Illán.
D. Luis G. Pozuelo Guanche.
D. Antonio Cabrerizo Martínez.
D. Francisco Cabrerizo Martínez.
D. Antonio Castillo López.
D. Carlos García Martín.
D. Carlos Casas Hernández.
D. Andrés Millán Comendador.
D. Jaime Sotero Sánchez-Conejo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

ORDEN de 14 de septiembre de 1964 por la que se nombran Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico de formación deontológica y de mayor capacitación técnica, dispuesto en la norma decimotercera de la Orden ministerial de 11 de junio de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a los señores que a continuación se indican, que fueron nombrados Arquitectos de entrada interinos por Orden de este Ministerio de 19 de mayo próximo pasado:

D. Carmelo Garcés y Gallego.
D. Juan José Suárez González.
D. Luis Marzo Fernández.
D. Fernando Ripollés Díaz.
D. Andrés Abásolo Sánchez.
D. Julio M. Terrón Viñuela.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.